

DICOM/DAE/DAJ/MJM

PUENTE ALTO

EX. N°

1607

22 OCT 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley N° 19.886 de Compras Publicas y su Reglamento y modificaciones.

CONSIDERANDO:

1) El Decreto Ex N° 931 de 26.06.2014 que llamó a licitación pública para la contratación de la "Construcción de 4 Canchas de Pasto Sintético Para la Comuna de Puente Alto"; a través del portal de Chilecompra bajo el número de adquisición ID: 2423-41-LP14,

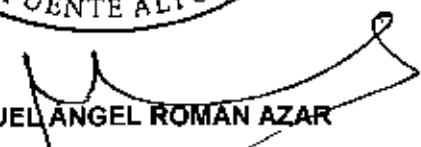
2) Que con fecha 16.09.2014 se suscribió el Contrato de Suministro entre la Municipalidad de Puente Alto y la empresa COMERCIAL GARCÉS SILVA LTDA., para la ejecución de las obras referidas en el Considerando Primero

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Ejecución de Obras celebrado con COMERCIAL GARCÉS SILVA LTDA., de fecha 16 de septiembre de 2014, para la "Construcción de 4 Canchas de Pasto Sintético Para la Comuna de Puente Alto", por el precio total de \$600.002.879.- (seiscientos millones dos mil ochocientos setenta y nueve pesos), más IVA, el que se pagará mediante estados de pago mensuales, por el plazo de 90 días corridos, en los términos que se fijaron en el respectivo Contrato de Ejecución de Obras

Regístrese, comuníquese y archívese.




MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

